

JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA

MALAGA SANTANDER

J01prfmalaga@cendoj.ramajudicial.gov.co

EDICTO

SE NOTIFICA

A los señores **MARIA INES MORENO, LUIS ANTONIO MORENO, CLARA ROSA MORENO, MARTINIANA MORENO, JOSE GABRIEL MORENO.**

Que por auto del 05/02/2021, se ADMITIO en PRIMERA INSTANCIA LA TUTELA 684323184001-2021-00020-00, presentada por el señor **JOSE DE LA CRUZ MORENO** contra el **JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN ANDRES-SANTANDER**, a la que se vinculó a **VINCULAR** a los señores MARIA INES MORENO, LUIS ANTONIO MORENO, CLARA ROSA MORENO, MARTINIANA MORENO, JOSE GABRIEL MORENO, GLADYS HELENA MORENO, JOSE LUIS MORENO, para que informe sobre la veracidad de los hechos y realice las manifestaciones que a bien tenga.

Igualmente se solicitó al JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN ANDRES (S), para que allegue copia de la sucesión de Referida en la tutela.

NOTIFICAR por el medio más expedito a las partes de esta decisión y **CONCEDER el término de dos (2) días a las accionadas**, a efectos que, contesten la acción constitucional, ejerzan el derecho de defensa que les asiste, aporten o soliciten pruebas.

Para acceder al ESCRITO DE TUTELA HAGA [CLIC AQUI](#)

Cualquier respuesta o escrito enviar al correo j01prfmalaga@cendoj.ramajudicial.gov.co.

En constancia firma.



DIANA CAROLINA ANDRADE PEÑA

SECRETARIA